



Dictamen N° 02/2025

Atento al Memorandum N.º 01A/2025 presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Dictamen para la ampliación del plazo de ejecución de contrato con la empresa adjudicada en el marco de la "LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA "CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION" PLURIANAUL - I.D N° 453.371, LOTE N° 09- Escuela Básica N°7311 Las Delicias , justificado según Dictamen Técnico de fecha 17 de marzo de 2025 presentado por el fiscal de Obras, en el que se manifiesta cuanto sigue:, presentado por la Dirección de Infraestructura Educativa que dice... "Ante los inconvenientes ya verificados en el proceso de adquisición de materiales, los cuales han generado demoras en el cronograma previsto, se solicita formalmente la ampliación del plazo de ejecución. Esta medida resulta necesaria para garantizar la correcta realización de los trabajos, asegurando la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos."

Esta Auditoría Interna es de opinión que, si se cumplen las condiciones establecidas en el Art. 67 de la Ley N°7021/22"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art.109 del Decreto Reglamentario N°2264/24, en relación a la Resolución DNCP N°230/2025, por la cual se reglamenta la aplicación de los procedimientos de ampliaciones, según normativas de la DNCP en el ART. N°177, que establece:... " Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste."...

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados.

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	PLAZO PREVISTO PARA ENTREGA DE OBRA	PLAZO A AMPLIAR
1	"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA "CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION" PLURIANAUL - I.D N° 453.371, LOTE N° 09- Escuela Básica N°7311 Las Delicias	TECNO INGENIERIA	90 días	18 días

Plazo máximo de ampliación conforme al Art. 67 De la modificación de los contratos, Ley 7021/22 "De suministro y Contrataciones Públicas": 20%.

Plazo inicial previsto 90 días.
x 20%
18 Días.

Plazo a ser ampliado: 18 días.

